

COPLASAN S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por Exp. N° 254/05: COPLASAN S.A. s/CAMBIO DE DOMICILIO A ESTA JURIDICCION, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se gestiona la inscripción de una sociedad anónima de acuerdo a los siguientes datos:

Integrantes: Jorge Hirsch, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, LE N° 7.890.600, domiciliado en calle Juan del Campillo 1445 de la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-07890600-7; María Celeste Franchino, emancipada, soltera, comerciante, DNI N° 32.895.885, domiciliada en Boulevard Gálvez 2245 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, CUIT N° 27-32896885-1.

Fecha constitución: 18/05/06.

Denominación: COPLASAN S.A.

Domicilio: zona rural del Distrito de Marcelino Escalada, Departamento de San Justo, Provincia de Santa Fe.

Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Realizar por cuenta propia o de y terceros o de asociada a terceros: 1) Agropecuaria: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, tamberos, frutícolas, vinícolas, granjas, cultivos y forestales. 2) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, fraccionamientos, loteos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre la propiedad horizontal, excepto la realización de actividades comprendidas en el art. 299 de la ley de Sociedades 19.550. 3) Exportación, importación, comisión, representación, mandato y distribución de productos y bienes y servicios vinculados al objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto.

Capital Social: pesos doscientos mil (\$ 200.000) representado por 200.000 acciones de un (\$ 1.) valor nominal cada una. El mismo se suscribe e integra de la siguiente manera: Jorge Augusto Hirsch suscribe 10.000 acciones valor nominal \$ 10.000. (pesos diez mil); y María Celeste Franchino suscribe 190.000 acciones, valor nominal \$ 190.000. (pesos ciento noventa mil).

Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, que durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo, con fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El mismo está compuesto por el Sr. Jorge Augusto Hirsch como Presidente y una directora suplente, la Sra. María Celeste Franchino.

Ejercicio y Balance: se realizarán balances anuales todos los 31 de agosto de cada año. Santa Fe, 21 de Mayo de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 40□34793□Jun. 2

CLERICI HOGAR S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD Y

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la publicación del Extracto de Acta Constitutiva de la Sociedad del Título, Expte. Nº 335/08 a saber:

1. Denominación: CLERICI HOGAR S.A.
2. Fecha del instrumento: 04 de abril de 2008.
3. Integrantes: Clerici, Sergio Gabriel, de profesión comerciante, de nacionalidad Argentina, nacido el 31 de Marzo de 1982, de apellido materno Farini, D.N.I. Nº 29.092.943, CUIT 20-29092943-2, de estado civil soltero, domiciliado en calle Rivadavia 1073, Piamonte, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe Filoni, María Gabriela, de profesión abogada, de nacionalidad Argentina, nacida el 23 de Septiembre de 1971, de apellido materno Della Siega, DNI. Nº 22.274.117, CUIT 27-22274117-9, de estado civil divorciada, domiciliada en calle Rivadavia 1073, de la localidad de Piamonte, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe y Cicconofri, Federico Omar, de profesión escribano, de Nacionalidad Argentina, nacido el 05 de Marzo de 1974, de apellido materno Ruggeri, DNI. Nº 23.661.817, CUIT: 20-23661817-0, de estado civil soltero, domiciliado en calle López 981, de la localidad de María Susana, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe.
4. Capital Social: Pesos cien mil (\$100.000) representado por mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una de ellas y con derecho a un voto por acción.
5. Domicilio: Rivadavia 1073, de la localidad de Piamonte, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe.
6. Objeto: Compra venta, financiación, explotación relacionada con: a) artículos para el hogar, de bazar y varios; b) servicios de postventa de los artículos vendidos; c) ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes; d) otorgar créditos con o sin garantías, efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público.
7. Administración: El Directorio podrá ser unipersonal o colegiado, en caso de ser colegiado, estará compuesto por un número de miembros titulares no inferior a dos (2) ni superior a cinco (5). El término de duración en su función es por tres (3) ejercicios. Actualmente: Director Titular: Clerici, Sergio Gabriel y Director Suplente: Filoni, María Gabriela.
8. Representación: A cargo del Director Titular.
9. Fiscalización: Se encuentra a cargo de cada uno de los accionistas, de conformidad a lo establecido por el Art. 55 de la ley 19550, prescindiendo de la sindicatura.
10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.
11. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Lo que se publica por el término de Ley y a los fines pertinentes. Santa Fe, 21 de Mayo de 2008.
Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 50□34800□Jun. 2

FUA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10, inc. a) de la Ley 19.550:

Integrantes: EDUARDO CIARPELLA, nacido el 26 de mayo de 1968, de apellido materno Cerri, casado en primeras nupcias con Jaquelina Graciela Jaime, Documento Nacional de Identidad N° 20.148.688 de ocupación comerciante, con domicilio en calle Rosario 176 de la localidad de Angélica, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; y DANIEL ALFREDO ARCIDIACONO, nacido el 21 de noviembre de 1958, de apellido materno Medolla, divorciado, según sentencia de divorcio vincular ordenado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número doce a cargo de la doctora Marta R. M. Ricci de Alvarez, Secretaría número dos, del departamento Judicial de San Isidro Provincia de Buenos Aires, Oficio N° 125962 Folio N° 7570 del 8 de febrero 1993, Documento Nacional de Identidad Número 13.573.040, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Constitución 81, de la localidad de Colonia Margarita, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Todos argentinos.

Fecha de la constitución: 05 de febrero de 2.008.

Denominación: FUA S.A.

Domicilio: Estanislao López N° 310 de la localidad de Angélica, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean ellos personas de existencia física o ideal, o como intermediaria, sea en el territorio de la República o en el exterior, las siguientes actividades: A) Industriales: mediante la fabricación por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros de productos metálicos y plásticos para bazar y ferretería. B) Comerciales: compra, venta, consignación y comisión, importación y exportación de todo tipo de insumos para la actividad industrial y productos de bazar y ferretería. C) Financieras: obtener y otorgar préstamos y financiaciones en general, con o sin garantía, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse efectuar aportes de capitales a sociedades ya existentes o a constituirse, con las limitaciones del art. 30 y 31 de la ley 19.550; efectuar compras, ventas, permutas, y/o negociaciones de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas existentes o a crearse. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; como así también las actividades previstas en el art. 299, inc. 4° de la ley 19550.

Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital Social es de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00), representados por cuarenta (40) acciones de pesos un mil (\$ 1.000.-) valor nominal cada una.

Organo de Administración: Se designa para integrar el Directorio: (Unico) Presidente: Jaquelina Graciela Jaime, DNI. 21.510.818; Director Suplente: al señor Daniel Alfredo Arcidiacono.

Fiscalización: La sociedad prescinde del síndico.

Representante Legal: corresponde al Presidente del Directorio o quien lo reemplace en caso de ausencia o impedimento.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Rafaela, 14 de mayo de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 55□34812□Jun. 2

NATION S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: NATION S.A. s/Cambio de Domicilio a esta Jurisdicción, Aumento de Capital Art. 4to. (Expte. Nº 360, Folio 263, Año 2008), los integrantes de la entidad: Sres. Domingo Marcos Valentino, L.E. 8.322.397, CUIT 23-08322397-9, domiciliado en calle Suipacha Nº 2134 de la ciudad de Santa Fe y Rosita Valentino, D.N.I. 6.287.906, CUIT 27-06287906-3, domiciliado en calle Suipacha Nº 2134 de la ciudad de Santa Fe, en Acta de Asamblea General Extraordinaria de NATION S.A. de fecha 20 de Diciembre de 2007, tramitada por ante la I.G.P.J. por Exp. Adm. Nº 58578/07 aprobado por Resolución Nº 0396/2008 y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, el cambio de domicilio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a esta ciudad de Santa Fe y Aumento de Capital, Modificación Art. 4to., se publica por el término de ley:

1) Fecha del Instrumento de Adecuación: Santa Fe 20 de Diciembre de 2007.

2) Denominación: NATION S.A.

3) Domicilio Social: Belgrano Nº 2663 de la ciudad de Santa Fe.

4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de automotores, lanchas y artículos de náutica, sus repuestos y accesorios. b) Financieras: mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas con las limitaciones de los arts. 30 y 31 de la Ley 19.550 y a personas individuales, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, referidas a la compra, venta, exportación o distribuciones de automotores. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no seas prohibidos por las leyes o por este estatuto.

5) Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: Pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.), representado por 250.000 acciones ordinarias de \$ 1 valor nominal cada una.

7) Administración: Directorio, los designa la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres. Debe designar igual o menor número de suplentes. Duran 3 ejercicios. Directorio: Presidente: Domingo Marcos Valentino, argentino, mayor de edad, comerciante, L.E. 8.322.397, CUIT 20-08322397-9, Vicepresidente: Marcos Nicolás Valentino, argentino, mayor de edad, comerciante, D.N.I. 29.520.468, CUIT 20-29520468-1, Director Titular: Marcelo Waibsnader, argentino, mayor de edad, empleado, D.N.I. 17.648.686, CUIT 20-17648686-5, y como Director Suplente: Sebastián Jorge Trucco, argentino, mayor de edad, empleado, D.N.I. 22.961.060, CUIT 20-22961060-1, todos con domicilio en la ciudad de Santa Fe.

8) Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 22 de mayo de 2008. Jorge A. Gómez, secretario a/c.

\$ 36□34824□Jun. 2

BIOGENS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Santa Fe, a los 15 días del mes de febrero de 2008, entre Andrés Martín Agostini, argentino, casado en primeras nupcias con la señora Yanina Belén Theiler, comerciante, nacido el día 22 de Septiembre de 1976, con D.N.I. Nº 25.519.158, CUIL: 20-25519158-7, domiciliado en forma real y especial en Belgrano 4252 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Luciana Gabriela Agostini, argentina, soltera, comerciante, nacida el 23 de Septiembre de 1978, con D.N.I. Nº 26.715.822, CUIL: 27-26716822-2, domiciliada en forma real y especial en la calle Lavalle 3711 de la ciudad de Santa Fe convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales. El señor Andrés Martín Agostini, el cedente, cede a la señora Luciana Gabriela Agostini, la adquirente, 1.500 cuotas sociales de diez pesos valor nominal cada una, por un valor total de quince mil pesos, que el cedente posee en propiedad en BIOGENS Sociedad de Responsabilidad Limitada inscrita bajo el número 740 del folio 99 del libro 16 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio de Santa Fe, con fecha 23 del mes de Noviembre de 2006. La cesión se realiza a título gratuito por lo que el "cedente" no puede exigirle ninguna contraprestación a la "cesionaria". Esta operación fue aprobada por el socio restante que integra la sociedad Biogens S.R.L., el señor Matías Víctor D'Angelo, firmando el presente contrato de conformidad. La cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente forma luego de la presente cesión: El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos, dividido en cuotas de diez pesos, valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Luciana Gabriela Agostini, suscribe 1500 cuotas de diez pesos valor nominal, por un valor total de quince mil pesos y Matías Víctor D'Angelo, suscribe 1500 cuotas de diez pesos valor nominal, por un valor total de quince mil pesos. Integran en este acto en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo, obligándose los socios, a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, a contar de la fecha del presente contrato.

Santa Fe, 19 de Mayo de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 30□34833□Jun. 2

PEVSAR SRL.

CONTRATO SOCIAL

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dr. Marcelo Ferraro con Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, según Resolución del 23 de Mayo de 2008, ordenan la siguiente publicación del Edicto referente a la inscripción de una Sociedad de Responsabilidad Limitada se hace saber que: 1) Socios: Señor Fernando Luis Sarán, argentino, nacido el 10 de Enero de 1969, titular del DNI. Nº 20.671.769, empresario, casado con Rosana Luján Peverini, domiciliado en calle 52 nº 740 de Colón, Provincia de Buenos Aires y el Señor Raúl Oscar Peverini, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1942, empresario, titular de la LE nº 4.687.300 casado con María Luján Colaneri, domiciliado en calle 16 nº 1001 de la ciudad de Colón, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 2 de Octubre de dos mil siete. 3) Denominación: La sociedad funcionará bajo la denominación PEVSAR SRL. 4) Domicilio social: Pellegrini 717 Piso 8 Depto. B. Venado Tuerto Departamento General López Provincia de Santa Fe. 5) Objeto: Contratista Rural: Dedicarse por cuenta propia ó ajena ó asociada a terceros mediante la ejecución de labores culturales inherentes a la preparación del terreno, siembra, fertilización, fumigación, protección y/o cosecha de los cultivos con maquinaria propia ó alquilada. 6) Plazo de duración: 10 (diez) años contados a partir desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 60.000,00 (sesenta mil pesos) dividido en 600 (seiscientos) cuotas sociales de \$ 100,00. (cien pesos) y que cada uno de los socios suscriben de la siguiente forma: El socio Fernando Luis Sarán suscribe 300 (trescientas) cuotas de capital o sea \$ 30.000,00 (treinta mil pesos) de los cuales integra en este acto y en efectivo el 25% (veinticinco por ciento) o sea \$ 7.500,00. (siete mil quinientos pesos) y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante lo integra dentro de un año también en efectivo, según lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley de Sociedades Comerciales. El socio Raúl Oscar Peverini suscribe 300 (trescientas) cuotas de capital o sea \$ 30.000,00. (treinta mil pesos) de los cuales integra en este acto y en efectivo el 25% (veinticinco por ciento) o sea \$ 7.500,00 (pesos siete mil quinientos) y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante lo integra dentro de un año también en efectivo, según lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley de Sociedades Comerciales. 8) Administración y Representación Legal: Le corresponderá a Fernando Luis Sarán en calidad de Socio Gerente, que ejercerá su función por el período de un año. 9) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos. Los socios se reunirán en la sede social todas las veces que lo requieran los negocios societarios y sus resoluciones se asentarán en un libro de actas debidamente rubricado que se llevará a tal efecto. 10) Fecha de cierre de ejercicio: Se determina como fecha de cierre del ejercicio económico el 31 de Diciembre. Federico Bertram, secretario.

\$ 46,50□34798□Jun. 2

TRANSPORTE LA HIGUERA SRL

CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dr. Marcelo Ferraro con Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, según Resolución del 23 de Mayo de 2008 ordenan la siguiente publicación del Edicto referente a la inscripción de una Sociedad de Responsabilidad Limitada se hace saber que: 1) Socios: Señor Oscar Horacio Romero, argentino, nacido el 18 de Mayo de 1955, titular del DNI número 11.791.250, empresario, casado con Angélica Lucía Giovanelli, domiciliado en calle Colón nro. 834 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, la Señora Angélica Lucía Giovanelli, argentina, nacida el 9 de Septiembre de 1958, comerciante, casada con Oscar Horacio Romero, titular del DNI nro. 12.496.326 domiciliada en calle Junín nro.621 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, la Señorita Paola Vanesa Romero, estudiante, argentina, nacida el 27 de julio de 1983, DNI nro. 30.313.278, soltera, domiciliada en calle Junín 621, ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, y el Señor Andrés Oscar Romero, estudiante, argentino, nacido el 28 de agosto de 1981, DNI nro. 28.859.821, soltero, domiciliado en calle Junín 621, ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 23 de Noviembre de dos mil siete. 3) Denominación: La sociedad funcionará bajo la denominación Transporte La Higuera SRL. 4) Domicilio social: Calle 114 número 3688 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López Provincia de Santa Fe. 5) Objeto Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros al transporte por vía terrestre, de todo tipo de marcaderías, haciendas y de cargasen general. 6) Plazo de duración: 10 (diez) años contados a partir desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7). Capital Social El capital social se fija en la suma de \$ 60.000,00 (sesenta mil pesos) dividido en 600 (seiscientos) cuotas sociales de \$ 100,00 (cien pesos) y que cada uno de los socios suscriben de la siguiente forma: El socio El socio Señor Oscar Horacio Romero suscribe 180 (ciento ochenta) cuotas de capital o sea \$ 18.000,00 (dieciocho mil pesos) de los cuales integra en este acto y en efectivo el 25% (veinticinco por ciento) o sea \$ 4.500,00 (cuatro mil quinientos pesos) y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante lo integra dentro de un año también en efectivo, según lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley de Sociedades Comerciales, la socia Señora Angélica Lucía Giovanelli suscribe 180 (ciento cincuenta) cuotas de capital o sea \$ 18.000,00(dieciocho mil pesos) de los cuales integra en este acto y en efectivo el 25% (veinticinco por ciento) o sea \$ 4.500,00 (cuatro mil quinientos pesos) y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante lo integra dentro de un año también en efectivo, según lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley de Sociedades Comerciales, la socia Señorita Señorita Paola Vanesa Romero suscribe 120 (ciento veinte) cuotas de capital o sea \$ 12.000,00 (doce mil pesos) de los cuales integra en este acto y en efectivo el 25% (veinticinco por ciento) o sea \$ 3.000,00 (tres mil pesos) y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante lo integra dentro de un año también en efectivo según lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley de Sociedades Comerciales y el socio Señor Andrés Romero suscribe 120 (ciento veinte) cuotas de capital o sea \$ 12.000,00 (doce mil pesos) de los cuales integra en este acto y en efectivo el 25% (veinticinco por ciento) o sea \$ 3.000,00 (tres mil pesos) y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante lo integra dentro de un año también en efectivo según lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley de Sociedades Comerciales 8). Administración y Representación Legal: Le corresponderá a Oscar Horacio Romero en calidad de Socio Gerente, que ejercerá su función por el período de un año, 9) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por si mismos. Los socios se reunirán en la sede social todas las veces que lo requieran los negocios societarios y sus resoluciones se asentarán en un libro de actas debidamente rubricado que se llevará a tal efecto. 10) Fecha de cierre de ejercicio: Se determina como fecha de cierre del ejercicio económico el 31 de Diciembre. Fdo. Dr. Federico Bertram, secretario.

LAS HIGUERAS S.A.

CONSTITUCION

1) Socios: José Nazareno Albuatti, argentino, nacido el 18/12/1951, D.N.I 10.062.269, CUIT/CUIL 20-10062269-7, comerciante, estado civil casado, domiciliado en calle Manuel Obligado N° 1346 de la ciudad de Rafaela; y Miguel Omar Altuna, argentino, nacido el 20/07/1958, D.N.I 12.513.105, CUIT/CUIL 20-12513105-1, productor agropecuario, estado civil casado, domiciliado en calle San Martín N° 1392 de la ciudad de Centeno.

2. Fecha de instrumento de constitución: 9 de noviembre de 2.007.

3. Denominación: LAS HIGUERAS S.A.

4. Domicilio social: 1° Mayo 32 de la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la explotación agropecuaria directa por si o por terceros, o asociada a terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. A los efectos pre-indicados la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

6. Plazo de duración: Cincuenta (50) años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: El Capital Social es de Pesos, setenta mil (\$ 70.000) representado por siete mil acciones de Pesos, diez (\$ 10) de valor nominal cada una. El mismo podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta un quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

8. Administración y representación legal: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos por sucesivos periodos. El 1er. Directorio es Unipersonal. Director titular Miguel Omar Altuna y Director suplente José Nazareno Albuatti

9. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el artículo 184 de la Ley de Sociedades Comerciales t.o. 1.984. Cuando por aumento de capital la sociedad quedará comprendida en el artículo 299 inciso 2do. De la Ley citada, en ese ejercicio la Asamblea General deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad de reformar este estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales t.o. 1984.

10. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rafaela, 20 de marzo de 2008. Fdo. Dra. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 87,31□34862□Jun. 2

FABEN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela, se ha ordenado la inscripción de la designación de autoridades que de acuerdo a lo resuelto en la reunión de Directorio de fecha 11 de marzo de 2008 quedó constituida de la siguiente manera: Presidente: Alcides Remigio Marcante, L.E. 6.277.028, Vicepresidente: Víctor Alberto Ceferino Tesone, DNI: 16.303.888 y Directores: Rubén Antonio Bürcher, L.E: 6.280.283 y Silvio Francisco Nocete, DNI: 17.964.032. El directorio que se inscribe fue designado en forma escalonada de la siguiente manera: el Señor Víctor Alberto Ceferino Tesone en Asamblea del 11/03/2008, los Señores: Alcides Remigio Marcante y Silvio Francisco Nocete en Asamblea del 27/02/2006 y el Señor Rubén Antonio Bürcher en Asamblea del 13/03/2007. Lo que se publica a los efectos legales. Rafaela, 16 de Mayo de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□34835□Jun. 2

MARSEILLE S.A.

RECTIFICATIVA

Se rectifica la conformación del Directorio según Acta de Asamblea General Ordinaria del día 15 de Abril de 2008 y Acta de Directorio N° 11 del 15 de Abril de 2008, ambas rectificadas: Presidente: Juan Carlos Magliaro, Vicepresidenta: Silvia María Pasian, Directora Titular: Julieta Magliaro y Directora Suplente: Eliana Magliaro. Duración en sus cargos: hasta el 15 de Abril de 2001, domicilio Corrientes 2068, Rosario.

\$ 15□34750□Jun. 2

GIFER S.R.L.

DISOLUCION

La firma GIFER S.R.L. CUIT n° 30-68547543-6, con domicilio en la calle Mendoza n° 4953 de Rosario, cuyo socio gerente es Paola Alejandra Gibelli, CUIT N° 24.186.085, domiciliada en la calle San Luis 931 de Rosario, informa que a solicitado la inscripción de la disolución de la sociedad

GIFER S.R.L.

Fecha de Acta de Disolución: 18 de Abril de 2008. Causa de Disolución: Art. 94 inc. 2) Ley 19550.

\$ 15□34808□Jun. 2

CATA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 23 días del mes de Enero de 2008, los señores: Víctor Pedro Cupareo, con D.N.I. N° 6.017.624, con domicilio en calle Laprida N° 305 de la ciudad de Rosario, nacida el 24 de Febrero de 1.936, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, y profesión comerciante; y Sr. Sergio Fabián Almiron, con D.N.I. N° 31.981.923, con domicilio en calle Santa Fe N° 768 de la ciudad de Rosario, nacido el 03 de Enero de 1.980, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina y de profesión comerciante, los mismos convienen la constitución de una Sociedad De Responsabilidad Limitada que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19.550 en general:

1) Denominación: CATA S.R.L.

2) Domicilio: Av. Belgrano N° 702, Rosario.

3) Duración: 5 (Cinco) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4) Objeto: explotación de negocios gastronómicos en restaurantes y/o cantinas.

5) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos \$ 35.720. (treinta y cinco mil setecientos veinte) dividido en 3.572 (tres mil quinientos setenta y dos) cuotas partes de \$ 10. (diez pesos) cada una de valor nominal, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Víctor Pedro Cupareo, suscribe 1.880 (mil ochocientos ochenta) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 10. (diez pesos) cada una o sea la suma de \$ 18.800. (dieciocho mil ochocientos pesos) que integra en este acto, y en especies, según consta en inventario que se adjunta y forma parte del presente. El Sr. Sergio Fabián Almiron, suscribe 1.692 (mil seiscientos noventa y dos) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 10. (diez pesos) cada una o sea la suma de \$ 16.920. (dieciséis mil novecientos veinte pesos) que integra en este acto, y en especies, según consta en inventario que se adjunta y forma parte del presente.

6) Administración, dirección y representación y fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. En acta acuerdo los socios deciden nombrar Socio Gerente al Sr. Víctor Pedro Cupareo, DNI N° 6.017.624.

7) Balance general y resultados: La sociedad cerrar su ejercicio el día 31 de Marzo de cada año.

9) Cesión de cuotas: a) entre los socios: Sin restricción alguna; b) a terceros: estarán sujetas a las condiciones establecidas por la Ley 19.550 en el Art. 152. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas.

11) Disolución y Liquidación: La sociedad se disolver por las causales de derecho establecidas en el

art. 94 de la ley 19.550.

\$ 51□34822□Jun. 2

OSCAR J. PAREDES
CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Oscar Jorge Paredes, argentino, nacido el 23 de mayo de 1963, soltero, comerciante, con domicilio en calle El Jacarandá N° 125 de la ciudad de Pérez. Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 16.371.383 y Jorge Daniel Paredes, argentino, nacido el 06 de noviembre de 1987, emancipado por habilitación de edad y autorización para ejercer el comercio conforme a escritura pública N° 440 de fecha 30 de Octubre de 2007 otorgada por el escribano Raúl Gregorio Ansalas con Registro N° 517 Rosario e inscripta en Autorizaciones al T° 73 F° 1424 N° 622 en fecha 14 de noviembre de 2007 en el Registro Público de Comercio de Rosario, y al T° VI, F° 1613 Año 2007 en fecha 06 de noviembre de 2007 en el Registro de Emancipaciones Dativas de la Dirección del Registro Civil de Rosario, comerciante, con domicilio en calle El Jacarandá N° 125 de la ciudad de Pérez.

Denominación: Oscar J. Paredes Construcciones S.R.L.

Domicilio: El Jacarandá N° 125 - Pérez, Santa Fe.

Fecha de Constitución: 21 de mayo de 2008.

Duración: Cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de obras civiles de construcción, reparación, refacción y arreglos de edificios y viviendas de todo tipo, como así también todo lo atinente a la construcción por el procedimiento en seco de paneles, divisores, y revestimientos; contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibido por normas legales o estipulaciones de este contrato.

Capital Social: Se fija en la suma de \$ 80.000. divididos en 8.000 cuotas de \$ 10. cada una, suscriptas de la siguiente manera el señor Oscar Jorge Paredes suscribe cuatro mil ochocientas (4.800) cuotas de capital; el señor Jorge Daniel Paredes suscribe tres mil doscientas (3.200) cuotas de capital. Integrado en efectivo el 25% del capital social, el resto será integrado dentro de los 2 años desde su constitución.

Administración y Representación: Será ejercida por el señor Oscar Jorge Paredes, como "Socio Gerente" en forma individual.

Fiscalización: A cargo de todos los socios, que la ejercerán por sí mismos.

Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

ARQ. CARRERA S.R.L.

RECONDUCCION

1) Socios: entre los señores Oscar Alberto Carrera, argentino, DNI 13.748.522, nacido el 5 de febrero de 1960, de apellido materno Tomei, divorciado en sus primeras nupcias con Viviana Rosa Roth según acta 948 del 26 de diciembre de 2000, Expediente 1543/00, Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario, comerciante, domiciliado en General Paz 1822, de Funes, Provincia de Santa Fe, y Juan Julio Carrera, argentino, DNI: 5.990.321, nacido el 28 de marzo de 1931, de apellido materno López, casado en primeras nupcias con Nelly Dora Tomei, jubilado, domiciliado en General Paz 1822, de Funes, provincia de Santa Fe; convienen la reconducción de una S.R.L.

2) Fecha Instrumento de la Reconducción: La reconducción se realiza a los 11 días del mes de Marzo de 2008.

3) Razón Social o Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de: "ARQ. Carrera S.R.L.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Ruta N° 9 y Los Pumas, de la ciudad de Funes, Prov. de Santa Fe.

5) Objeto Social: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) dedicarse a la construcción y/o explotación de obras públicas y privadas, por si, por terceros y/o asociada con terceros, b) Aserradero e industrialización de madera.

6) Duración: El término de duración se fija en 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000,00) dividido en ochenta mil (80.000,00) cuotas de un peso (\$ 1,00) cada una.

8) Administración: Estará a cargo del Sr. Carrera Oscar Alberto. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Representación Legal: Estará a cargo del Sr. Carrera Oscar Alberto. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente " precedida de la denominación social. En el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

CAUSER S.A.

ELECCION DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (Acta 28) de fecha 12 de abril de 2007, se eligió el Directorio de CAUSER S.A. por un período de tres ejercicios y en Reunión de Directorio (Acta 156) de igual fecha se distribuyen los cargos quedando integrado: Presidente: Néstor Hugo Laino. Vicepresidente: Guillermo Rubén Laino. Directores Titulares: Susana Elena Reato de Laino, Mónica Raquel Micheletti de Laino y Lisandro Laino. Directores Suplentes: Hugo Rubén Laino y Rita Sterlicco de Laino, quienes aceptan sus cargos de tales y constituyen domicilio especial a los efectos del Art.256 de la Ley 19.550 en calle Monteagudo N° 226 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15□34748□Jun. 2

S.V.P. SERVICIOS DE VIGILANCIAS PRIVADAS S.R.L.

REACTIVACION DE CONTRATO SOCIAL

1) Integrantes de La sociedad: JORGE RAUL FERNANDEZ, argentino, comerciante, nacido el 18 de marzo de 1943, de estado civil casado en primeras nupcias con DOLORES VICENT MARTINEZ, domiciliado en calle Pasaje Prusia 6886 de la ciudad de Rosario, titular de la LE. 6.051.335 y JORGE DAVID FERNANDEZ, argentino, comerciante, nacido el 22 de febrero de 1973, de estado civil casado en primeras nupcias con JORGELINA NELIDA RIOS, domiciliado en calle Pasaje Prusia 6886 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. 23.242.096.

2) Fecha de instrumento de reactivación: 19 de mayo de 2008.

3) Denominación social: "S.V.P. SERVICIOS DE VIGILANCIAS PRIVADAS".

4) Domicilio: Avenida Provincias Unidas 626 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La prestación de los siguientes servicios: Agencia privada de vigilancia, custodia y vigilancia interna de bienes y establecimientos; Agencia privada de informaciones, averiguación de orden civil y comercial, solvencia de personas o entidades, seguimiento y búsqueda de personas y domicilios, Agencia privada de seguridad, seguridad interna de bienes y establecimientos.

6) Plazo de duración: 10 años.

7) Capital Social: treinta mil pesos (\$ 30.000).

8) Administración y Fiscalización: la administración está a cargo de Jorge Raúl Fernández a quien se designa como socio gerente. Fiscalización a cargo de ambos socios Jorge Raúl Fernández y Jorge David Fernández.

9) Organización de la representación: El socio gerente representará y obligará a la sociedad usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento "socio gerente".

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 26□34760□Jun. 2

VICTORIA BELEN S.R.L.

CONTRATO SOCIAL:

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de VICTORIA BELEN S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: COPANI CRISTIAN GABRIEL, argentino, nacido el 7 de Agosto de 1968, de profesión comerciante, de estado civil casado con la Señora María Lujan Rinaldi, con domicilio en calle Pueyrredón nro. 1071 de la ciudad de Pavón Arriba, con documento de identidad N° 20.430.875, y la Señora RINALDI MARIA LUJAN, argentina, nacida el 25 de Octubre de 1971, de profesión comerciante, de estado civil casada con el Señor Cristian Gabriel Copani, con domicilio en calle Pueyrredón nro. 1071 de la ciudad de Pavón Arriba, con documento de identidad nro. 21.865.356.

2) Fecha del instrumento de constitución: 01/04/08.

3) Denominación Social: VICTORIA BELEN S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: JOSE INGENIEROS 1715 - Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: Servicio transporte por flete, producción agropecuaria y Venta de productos alimenticios en minimercado. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El Capital Social es de pesos Ciento Veinte Mil, dividido en Doce Mil cuotas de pesos Diez de valor nominal cada una.

8) Administración y Fiscalización: La Administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Copani Cristian Gabriel. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente, precedida de la denominación social. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente. Se nombro al socio Copani, Cristian Gabriel.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

\$ 37□34767□Jun. 2

CPA SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION

1- Socios: Luis Pedro Cavazzoni, nacida el 14 de Enero de 1956, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Leda Inés Ballarini, con domicilio en Pasaje 2 N° 1325, de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante DNI N° 11.927.504, y Jorge Angel Cavazzoni, nacido el 5 de marzo de 1960, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Adriana Rosa Palese, con domicilio en Calle 27 El 778, de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante DNI N° 13.478.583

2- Razón Social: CPA SOCIEDAD ANONIMA

3- Fecha del Instrumento de Constitución: 14 de Diciembre del 2007

4- Domicilio: Juan Manuel de Rosas N° 386, Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto: la producción, comercialización y distribución de artículos de ferretería, máquinas y herramientas, agropartes, y piezas de plástico inyectado y/o rotomoldeado.

6- Duración: de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital social es de cien mil pesos representado por cien mil acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550. El capital se suscribe en acciones nominativas, no endosables, ordinarias, con derecho a un voto por acción, de valor nominal de un peso, de acuerdo al detalle siguiente: Luis Pedro Cavazzoni suscribe cincuenta mil acciones por cincuenta mil pesos del capital, y Jorge Angel Cavazzoni, suscribe cincuenta mil acciones por cincuenta mil pesos del capital. Los socios integran el capital de la siguiente manera: 25% en efectivo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 187 de la ley 19550 y el resto también en efectivo, en un plazo máximo de dos años, a contar del día de la fecha.

8- Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y máximo de nueve, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo, con el fin de llenar vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar al Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Se designa para integrar el Directorio: Presidente Luis Pedro Cavazzoni, quien fija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550, en Pasaje 2 N° 1235, de Las Parejas y Director Supente: Jorge Angel Cavazzoni quien fija domicilio, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550, en Calle 27, N° 778, de Las Parejas.

9- Fiscalización: La sociedad prescinde de la fiscalización privada, en función de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 284, de la ley 19550, teniendo en consecuencia los accionista el derecho de contralor que le otorga el artículo 55, de la mencionada ley.

10- Representación Legal: La representación legal de la sociedad, corresponder al Presidente del Directorio.

11 - Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril.

\$ 48□34836□Jun. 2

SEAWORLD SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, cumpliméntese con el inc. 9 Art. 10 de la Ley de Sociedades. Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social lo tendrá el residente. En ausencia del Presidente, y sin que requiera justificar este hecho ante terceros, será sustituido por idénticas atribuciones y deberes por el Vice Presidente o dos Directores en forma conjunta.

\$ 15□34806□Jun. 2

METROPOLI PUBLICIDAD

EXTERIOR S.R.L.

CESION DE CUOTAS,
Y REFORMA CONTRACTUAL.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 07 de febrero de 2008 se instrumentó el siguiente cambio:

Cesión de cuotas sociales: Salvador Antonio Hep, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que representan 1.000 cuotas sociales de \$ 1 cada una, a favor de Cristian Bejer, nacionalidad argentino, D.N.I. N° 15.522.989, nacido el 13 de agosto de 1956, estado civil casado en primeras nupcias con María Susana Ramasco, de profesión contador público, domiciliado en calle Av. Brassey N° 1896, de la ciudad de Rosario, representativas de \$ 1.000. de capital social, por un importe de \$ 140.000.

\$ 15□34816□Jun. 2
